



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0263-R-2018
Piura, 14 de febrero de 2018

VISTO,

El expediente N° 34-3000-18-2 de fecha 13 de febrero de 2018, que presenta el Dr. Carlos Granda Wong, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 111-D.FA-UNP-2018 de fecha 13 de febrero de 2018, el Decano de la Facultad de Agronomía, comunica que ha recibido la invitación de EMPRENDE IDEAS para la ceremonia de graduación del I Diplomado en Agroexportación, a realizarse el día viernes 16 del presente en el Auditorium de la UNC – Filial Jaén y Convenios a realizarse en la parte agrícola: por lo que solicita se le otorguen viáticos en conjunto con Ing. Miguel Ángel Galecio Julca por tres días 15, 16 y 17 de acuerdo a sus categorías; y así mismo los viáticos para el chofer Sr. Javier Martín Purizaca Poicón por 03 días;

Que, con oficio N° 367-R-2018/UNP de fecha 14 de febrero de 2018, el señor Rector, autoriza se emita la Resolución respectiva; de viaje a la ciudad de Jaén para que participen en la ceremonia de graduación del I Diplomado en Agroexportación a realizarse el día viernes 16 del presente en el Auditorium de la UNC – Filial Jaén, asimismo cumplirán con protocolo de firma de Convenios con la Facultad de Agronomía. Otorgándoseles por ello 3 días de viáticos para los señores: Dr. Carlos Alberto Granda Wong por tres días (15, 16 y 17 del presente mes), Ing. Miguel Ángel Galecio Julca y Sr. Javier Martín Purizaca Poicón (chofer que conducirá la camioneta EGL-645) de la Facultad de Agronomía;

Que, con oficio N° 952-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 14 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que existe cobertura presupuestaria en:

Sección Funcional: 0006

Certificado: 03

Secuencia: 72

Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios

Partida: 2.3.2.1.2.2 -> S/ 320.00 * 3 * 3 = S/ 2,880.00

Fuente de Financiamiento: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Concepto: Certificar gastos de viáticos (3 días) a la ciudad de Jaén a favor de: Dr. Carlos Granda Wong, Ing. Miguel Ángel Galecio Julca y Sr. Javier Martín Purizaca Poicón

Documento que sustenta: oficio N° 367-R-2018/UNP

Monto: S/ 2,880.00

Su ejecución estará sujeta a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada y a la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Jaén del Dr. Carlos Granda Wong y el Ing. Miguel Ángel Galecio Julca, Decano y docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; en conjunto con el señor Javier Martín Purizaca Poicón (chofer); para que puedan participar de la Ceremonia de Graduación del "I Diplomado en Agroexportación" a realizarse en el Auditorium de la UNC – Filial Jaén; asimismo realicen el protocolo de firma de Convenios, los días 15, 16 y 17 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que otorgue al señor Decano, Docente y al señor chofer, tres (03) días de viáticos a cada uno, de acuerdo a sus respectivas categorías; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, a la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, la salida de la unidad móvil de la Facultad de Agronomía de placa EGL-645 a partir del día 15 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 4°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,OCEP(3),OCP,OCARH(6),INT(3),OCI,OCYSG,ARCHIVO(02)

19 COPIAS

1 NAC



Cesar Augusto Reyes Peña
CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dennis Rafin Silva Valdiviezo
Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL